ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

COSTOS DE ALQUILER VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

VEHÍCULOS HSU 735	$ 5.681.000,00
TOTAL	**$ 5.681.000,00**

SON CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CONTRATO DE SERVICIO

ARA-006

Yo **Kerly Giovanna Cuellar Obregón,** identificada con cédula de ciudadanía **No 52.904.861 de Bogotá**, me comprometo a poner a disposición de la empresa **Ara Ingeniería S.A.S con Nit 830.068.724-8,** el vehículo con las siguientes características y condiciones de servicio:

DATOS VEHICULO	
PLACA	RDQ041
MARCA	MAZDA
LINEA	BT 50
MODELO	2011
COLOR	GRIS PLATINO
SERVICIO	PARTICULAR
MOTOR	WLAT1196579

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. CONTRATO No 002461-2019 cuyo objeto" ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA, MODULO 2, GRUPO 2"

.

CLAUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: Se pacta un valor mensual por el **año 2023**, por la suma **($ 5.681.000)**, **Cinco Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Pesos M/cte**, los cuales se consignarán en la cuenta **Ahorros No 995008935 del Banco Bogota.**

CLAUSULA TERCERA. PLAZO. La duración del presente será por **cuatro (4) meses** contados a partir del **01 de abril del año 2023**, Vencido el término de duración anotado, el contrato se prorrogará automática y sucesivamente por periodos iguales al inicialmente y ajustando los valores pactados conforme a vigencia de inicio de cada año.

CLAUSULA CUARTA: RESTITUCIÓN DEL VEHICULO. Terminado el contrato, sin importar cuál sea la causa, el CONTRATANTE se obliga a poner a disposición el vehículo en perfecto estado de funcionamiento según inventario y registro tomado en la entrega, dentro de los (5) días siguientes a la terminación del contrato.

Se firma en Bogotá, a los Un (01) días del mes de abril del 2023.



Kerly Giovanna Cuellar Obregón
C.C 52.904.861 de Bogotá
Tel. 313-2093781
Propietaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017674992

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RDQ041	MAZDA	BT 50	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.499	GRIS PLATINO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR
WLAT1196579

REG
N

VIN
9FJUN84W7B0102485

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
******

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CUELLAR OBREGON KERLY GIOVANNA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 52904861

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032010000928281

I/E
I

FECHA IMPORT.
23/09/2010

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
09/10/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/01/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06001913423

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2022-11-03	2022-11-04	2023-11-03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0108004236345000	RDQ041	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2499	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAZDA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICULO: BT 50

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WLAT1196579	9FJUN84W7B0102485	9FJUN84W7B0102485	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CUELLAR OBREGON, KERLY GIOVANNA	3133869794	CC	52904861	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	1	13150	0	PASTO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 606900	$ 315500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 924500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164399444

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CEJA

NIT: 901168788

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2023/02/01

Fecha de vencimiento: 2024/02/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	RDQ041	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MAZDA	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2499	**NRO. MOTOR:**	WLAT1196579
NRO. CHASIS:		**VIN:**	9FJUN84W780102485
LÍNEA:	BT 50		
COLOR:	GRIS PLATINO		

NOMBRE PROPIETARIO: KERLY G. CUELLAR O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

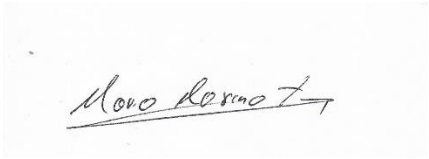
JUAN CAMILO HENAO MONSALVE

CONTRATO 2461-2019	OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 02 GRUPO 02	FORMATO			
		VEHÍCULO	RDQ041		
		EMPRESA	ARA INGENIERÍA		
		PERIODO	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
		HOJA	1	DE	1

No	FECHA	RECORRIDO		KILOMETROS RECORRIDOS	RECORRIDO	DESCRIPCION
		PR	KM			
	1/04/2023	50+0000 - 53+0975- LA CEJA	271143 - 271206	63	LA UNIÓN - BUENAVISTA - LA CEJA	INSPECCIÓN DE FUNDIDA PLACA DE CONCRETO ALINEACIÓN Y BALANCEO VEHICULO
	3/04/2023	49+0000 - 103+0000	271206 - 271338	132	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	4/04/2023	49+0000 - 89+0000	271338 - 271426	88	LA UNIÓN - LA MORELIA	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	5/04/2023	49+0000 60+0000	271426 - 271503	77	LA UNIÓN - SAN MIGUEL	RECOLECCIÓN DE BASURAS
	10/04/2023	49+0000 - 89+0000	271503 - 271583	80	LA UNIÓN - LA MORELIA	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	12/04/2023	49+0000 - 103+0000	271583 - 271698	115	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	13/04/2023	49+0000 - 81+0900	271698 - 271769	71	LA UNIÓN - AURES	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR 81+0900 OBRAS DE MITIGACIÓN
	14/04/2023	49+0000 - 103+0000	271769 - 271875	106	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	17/04/2023	85+0000 - 95+0500	271875 - 272038	163	LA UNIÓN - TASAJO	TRANSPORTE DE FRESADO PARA BACHEO
	18/04/2023	85+0000 - 95+0500	272038 - 272205	167	LA UNIÓN - TASAJO	TRANSPORTE DE FRESADO PARA BACHEO
	19/04/2023	49+0000 - 89+0000	272205 - 272298	93	LA UNIÓN - LA MORELIA	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO

	20/04/2023	49+0000 - 81+0900	272298 - 272371	73	LA UNIÓN - AURES	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR 81+0900 OBRAS DE MITIGACIÓN
	21/04/2023	49+0000 - 89+0000	272371 - 272498	127	LA UNIÓN - LA MORELIA	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	24/04/2023	49+0000 - 89+0000	272498 - 272556	58	LA UNIÓN - LA MORELIA	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	25/04/2023	49+0000 - 81+0900	272556 - 272646	90	LA UNIÓN - AURES	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR 81+0900 OBRAS DE MITIGACIÓN
	26/04/2023	49+0000 - 81+0900	272646 - 272818	172	LA UNIÓN - AURES	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR 81+0900 OBRAS DE MITIGACIÓN
	27/04/2023	49+0000 - 81+0900	272818 - 272927	109	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS DE SITIOS CRITICOS Y MANTENIMIENTO
	29/04/2023	49+0000 - 82+0000	54388 - 54513	125	LA UNIÓN - AURES	ATENCIÓN A EMERGENCIA POR CAIDA DE MULTIPLES DERRUMBES ENTRE SECTOR EL 40 A AURES VEHICULO JIY500
TOTAL KM				1909		

NOTA:



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
INGENIERO RESIDENTE AMV G2

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
POR CONCEPTO DE:

Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario. DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 670.000
TOTAL	**$ 670.000**

SON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACION DE VALORES

INSUMOS					
FECHA	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
13/04/2023	FERROUNIÓN - ELEN°20418	IMPUESTO AL CONSUMO BOLSA PLASTICA, TRITURADO, ARENA DE CONCRETO, CEMENTO, VARILLA CORRUGADA, PUNTILLA, COSTALES. (TRABAJO DE CICLÓPEO EN GAVIONES MALOS EN PR81+900, COSTADO IZQUIERDO. 13 DE ABRIL DE 2023)	$ 152.026,00	$ 27.974,00	$ 180.000
18/04/2023	LUIS JOSE OSORIO	COSTALES PARA RECOLECCIÓN DE FRESADO. (TAPADA DE HUECOS CON FRESADO PR 70+200 AL 71+200, 18 DE ABRIL DE 2023.)	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000
20/04/2023	FERROUNIÓN - ELEN°20543	CEMENTO ARGOS, ARENA DE CONCRETO, TRITURADO, COSTALES. (TRABAJO DE CICLÓPEO EN GAVIONES MALOS EN PR81+900, COSTADO IZQUIERDO. 20 DE ABRIL DE 2023.)	$ 246.735,00	$ 44.265,00	$ 291.000
25/04/2023	FERROUNIÓN - ELEN°20661	CEMENTO ARGOS, ARENA DE CONCRETO, TRITURADO, COSTALES, (SELLAMIENTO DE GRIETA EN CUNETA FILTRACIÓN DE AGUA PR 76+560, 26 DE ABRIL DE 2023.)	$ 155.770,00	$ 28.230,00	$ 184.000
TOTAL			**$ 569.531,00**	**$ 100.469,00**	**$ 670.000,00**

VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 40			
No.	**Concepto**	**Dedicación**	**Valor**
1	OTROS COSTOS		
	insumos		**$ 670.000**

Factura Electrónica De Venta No ELE No. 20418

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	830068724 8	Ventas Mostrador	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C. / 6369915	IVAN ENRIQUE SOTO SOTO	Contado
FECHA FACTURA	13/04/2023	**FECHA VENCIMIENTO**	13/04/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Descuento %	Descuento Valor	Total
1	IMP B P	IMPUESTO AL CONSUMO BOLSA PLASTICA	1	Und.	0	0%	0	0%	0	0
2	400568	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	8	Lata	2.521	19%	472	1%	283	20.168
3	4 526	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	8	Lata	2.521	19%	472	1%	283	20.168
4	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	2	Bulto	29.412	19%	5.510	1%	826	58.824
5	400044	VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 5/8 (# 5)	1	Und.	41.008	19%	7.682	1%	576	41.008
6	400194	PUNTILLA COMUN 4" #	1	kg	9.160	19%	1.716	1%	129	9.160
7	900009	COSTALES (E	8	Und.	600	0%	0	1%	67	4.800

Items: 7

Valor en Letras

CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**154.128**
DESCUENTO	**2.163**
IVA	**27.974**
IMPUESTO AL CONSUMO	**61**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**180.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**180.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/04/2023 07:27:49

Medios de Pago: Efectivo

CUFE: 6b7b310ad0b14d63d4ab21b9aeefb6f69493ca9d2813bcb8c56873d285fc65c42092697346c20975c63f53e6f7fbc28a--Expedición:14/04/2023 09:01 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD	La Unión, Ant	18	Abril	2023	$15.000
PAGADO A	Luis José Osorio.				
CONCEPTO	Costales para recolección de fresado.				
VALOR (en letras)	Quince mil pesos				
CODIGO		FIRMA DE RECIBIDO	Luis José Osorio B.		
APROBADO		C.C. ☐ NIT. ☐ No.	15355423.		

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 20543

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS		
NIT	830068724 8		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C.	6369915	
FECHA FACTURA		20/04/2023	

POR CONCEPTO DE	
Ventas Mostrador	
VENDEDOR	FORMA DE PAGO
WILLIAM ANDRES USMA LOPEZ	Contado
FECHA VENCIMIENTO	20/04/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA		Descuento		Total
						%	Valor	%	Valor	
1	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	4	Bulto	29.412	19%	5.573	0%	323	117.648
2	400826	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	30	Lata	2.521	19%	478	0%	208	75.630
3	4[illegible]68	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	16	Lata	2.521	19%	478	0%	111	40.336
4	900009	COSTALES (E	23	Und.	600	0%	0	0%	38	13.800

Items: 4

Valor en Letras

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	247.414
DESCUENTO	679
IVA	44.265
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	291.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	291.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/04/2023 07:07:11

Medios de Pago: Efectivo

CUFE: a6d95525e3766e6b73329920a5149010a7d859b2591cd4e115f7a5f6b792b2301ead3d22168c21ca8a4a64a31c35f43e--Expedición:21/04/2023 10:09 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 20661

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS
NIT	830068724 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C.	6369915

FECHA FACTURA	25/04/2023

POR CONCEPTO DE	
Ventas Mostrador	

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
SANTIAGO CARDONA LOPEZ	Contado

FECHA VENCIMIENTO	25/04/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Descuento %	Descuento Valor	Total
1	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	3	Bulto	29.411	19%	5.582	0%	95	88.233
2	400826	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	16	Lata	2.521	19%	478	0%	43	40.336
3	400568	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	8	Lata	2.521	19%	478	0%	22	20.168
4	900009	COSTALES (E	12	Und.	600	0%	0	0%	8	7.200

Items: 4

Valor en Letras

CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**155.937**
DESCUENTO	**167**
IVA	**28.230**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**184.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**184.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/04/2023 07:27:25

Medios de Pago: Efectivo

CUFE: 75e38469ff7da35e5e2a631db40f708a3fa3a3b6fcca0f94eb72a18c8509a245d98f819999865901abdd6b9250d3f855--Expedición:28/04/2023 02:31 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSUMOS ABRIL 2023



TRABAJO DE CICLÓPEO EN GAVIONES MALOS EN PR81+900, COSTADO IZQUIERDO. 13 DE ABRIL DE 2023.
FACTURA FERROUNIÓN - ELEN°20418: IMPUESTO AL CONSUMO BOLSA PLASTICA 1, TRITURADO 8, ARENA DE CONCRETO 8, CEMENTO 2, VARILLA CORRUGADA 1, PUNTILLA 1, COSTALES 8.



TAPADA DE HUECOS CON FRESADO PR 70+200 AL 71+200, 18 DE ABRIL DE 2023.
FACTURA LUIS JOSÉ OSORIO, COSTALES PARA RECOLECCIÓN DE FRESADO.



TRABAJO DE CICLÓPEO EN GAVIONES MALOS EN PR81+900, COSTADO IZQUIERDO. 20 DE ABRIL DE 2023.
FACTURA FERROUNIÓN - ELEN°20543: CEMENTO GRIS ARGOS 4, ARENA DE CONCRETO 30, TRITURADO 16, COSTALES.



SELLAMIENTO DE GRIETA EN CUNETA FILTRACIÓN DE AGUA PR 76+560, 26 DE ABRIL DE 2023.
FACTURA FERROUNIÓN - ELEN°20661: CEMENTO GRIS ARGOS 3, ARENA DE CONCRETO 16, TRITURADO * LATA 8, COSTALES.

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

ALQUILER DE OFICINA	$ 1.400.000,00
TOTAL	**$ 1.400.000,00**

SON UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO, mayor de edad y vecina de La Unión Antioquia, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1.037.581.574 de Envigado Antioquia, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "**Arrendador**", por una parte, y por la otra, **KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.904.861 de Bogotá, quien para efectos de este contrato obra en representación legal de **ARA INGENIERÍA SAS** con **NIT 830.068.724-8,** quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "**Arrendatario**", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de vivienda el cual cuenta con las siguientes especificaciones: (1 baño, 1 alcoba, sala, cocina, patio, 1 línea telefónica), y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el **ARRENDADOR** de casa: le entrega al **ARRENDATARIO** para su uso y goce a título de arrendamiento el siguiente bien inmueble: Aparta estudio ubicado en la **calle 7 No 10 - 46** de la zona urbana del municipio de La Unión Antioquia, el cual será destinado para uso de oficina.
Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.400.000)** que el ARRENDATARIO pagará anticipadamente los primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros **Bancolombia No 10800010917** a nombre de **Manuela Gutiérrez Tamayo.**
Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir del 01 de abril de 2023. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará previo acuerdo entre las partes por el tiempo que de común acuerdo estipulen.
Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad.
Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.
Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legitimo.
Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la **fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble.** Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por

el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Octava – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Novena – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;
b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Décima – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Primera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número **(604) 4840132.** El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Segunda – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.
Décima Tercera – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.
Décima Cuarta – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), a título de sanción.** En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.
Décima Quinta – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de **dos (2) testigos,** en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el Municipio de La Unión Antioquia el día 01 de abril del año 2023, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

EL ARRENDADOR
MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO
1.037.581.574, de Envigado ANT

EL ARRENDATARIO
KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Y/O **ARA INGENIERÍA SAS**
52.904.861 de Bogotá, DC
NIT: 830.068.724-8

La Unión
Antioquia,
03/04/202
3

CUENTA DE COBRO

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

DEBE A:

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO
C.C 1.037.581.574

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFICINA, EN LA CALLE 7 #10-46, LA UNIÓN ANTIOQUIA, DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023
POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

VALOR DE:
$1.400.000
UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ML

Manuela Gutiérrez T

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO

C.C 1.037.581.574

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

DOTACIÓN DE OFICINA DURANTE EL PERIODO 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

DOTACIÓN DE OFICINA	$ 860.000,00
TOTAL	**$ 860.000,00**

SON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CAMARA, ABRIL 2023





CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

DRONE - ABRIL 2023







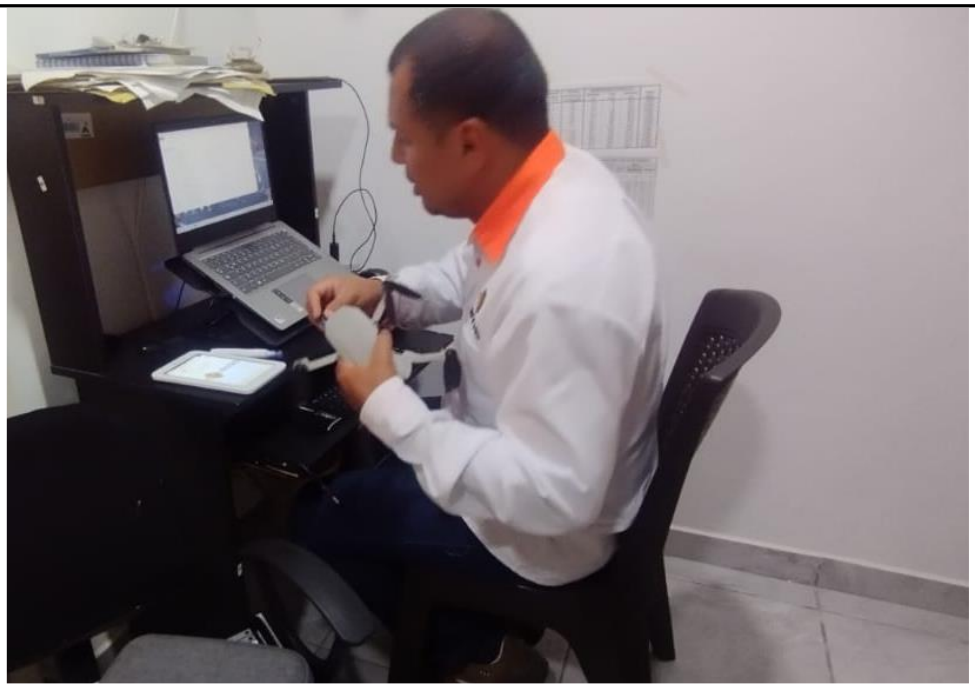


CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

TABLET - ABRIL 2023



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

PAPELERÍA, CDS, DVDS, USB, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

PAPELERÍA, CDS, DVDS, USB, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC.	$ 46.600,00
TOTAL	**$ 46.600,00**

SON CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

PAPELERÍA					
Fecha	**Factura**	**Descripción**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
14/04/2023	PAPELERÍA MUNDIAL LA UNIÓN	NOTAS ASHESIVAS X 400	$ 11.000,00	$ -	$ 11.000,00
19/04/2023	GLORIA TORO	FOTOCOPIAS	$ 1.600,00	$ -	$ 1.600,00
28/04/2023	PAPELERÍA LOGOS A	1 TINTA PARA RECARGAR, MEMORIA 16 GIGAS	$ 34.000,00	$ -	$ 34.000,00
				$ -	$ -
		TOTAL	**$ 46.600,00**	**$ -**	**$ 46.600,00**

		VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 40	
No.	**CONCEPTO**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
1	Papelería	**$ 0,00**	**$ 46.600,00**

PAPELERIA MUNDIAL LA UNION

NIT: 21848454-7 No responsables de IVA
Teléfono: 3157983228/ Dirección: carrera 10 #10-47

==========

FACTURA POS **ESTADO** Activa
6541

==========

CANT	DESCRIPCIÓN	VR.UNI	VR.TOTAL
1	Notas ashesivas x 400 hojas 7709066587809	11000	11000

DISCRIMINACIÓN DE IVA

Base exenta de IVA 11000

SUBTOTAL:	11.000
BASE:	11.000
DESCUENTO:	
IVA:	
INC/IPO:	0
IMP BOLSA:	0
R. FUENTE:	
TOTAL:	11.000

CANT.ART 1

EFECTIVO:	50.000
CAMBIO:	39.000

FECHA VCTO: Sin vcto
FORMA PAGO: Efectivo Completo
DEBE: ABONA: 11.000
FECHA FAC: 14/04/2023 9:45:56 a. m.
VENDEDOR: Amparo Botero
ID CLIENTE: 999999
CLIENTE: 1 - Cliente Genérico
DIRECCIÓN: NA
TEL/CEL: NA/NA

Resolución Dian Nº Rango Autorizado desde 1 - 10000000 Prefijo:

Gracias por su compra.

Sistema de facturación SIFAC ePOS visítenos www.dutec.com correo contadenos@dutec.com Medellín - Colombia

---

RECIBO DE CAJA MENOR
Nº

CIUDAD	Sonsón, Ant	19	04	2023	$ 1.600
PAGADO A	Asociasion Nuevo Horizonte				
CONCEPTO	Fotocopias.				
VALOR (en letras)	Mil seiscientos.				
CÓDIGO		FIRMA DE RECIBIDO			
APROBADO		Floralia Lara			
		C.C. ☐ NIT. ☐ No. 43459166			

PAPELERIA LOGOS A.
Nit: 15354501-2
Celular: 3164257009 -3104061172
Dirección: Calle 9 N 10-20

FECHA		
Día	Mes	Año
28	04	23

Nº 0102

DETALLE	VR. UNID.	VR. TOTAL
1 Teclado Unidad Recargar	10.000	10.000
1 Memoria 16 Gigas.	24.000	24.000

PAPELERIA LOGOS A.
NIT 15.354 501-2

Recibí: Adj Ors.

TOTAL 34000

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

COMUNICACIONES	$ 281.160,11
TOTAL	**$ 281.160,11**

SON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE CON 11 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACION DE VALORES

COMUNICACIONES					
fecha	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
13/04/2023	TIGO UNE	TELEFONÍA E INTERNET - OFICINA - MARZO DE 2023	$ 98.620,00	$ 16.000,00	$ 114.620
24/04/2023	MOVISTAR - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	TELEFONÍA MÓVIL - JULIANA LÓPEZ - 17 DE ABRIL AL 16 DE MAYO 2023	$ 31.750,00	$ 6.240,00	$ 37.990
25/04/2023	CLARO - COMCEL S.A	TELEFONÍA MÓVIL - CARLOS MARIO MORENO - 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2023	$ 40.984,23	$ 8.065,69	$ 49.050
25/04/2023	MEGA RED	RECARGA CONDUCTOR YUBER GIL - ABRIL DE 2023	$ 31.000,00	$ 0,00	$ 31.000

25/04/2023	TIGO UNE	TELEFONÍA MÓVIL - CARLOS MARIO MORENO- ABRIL DE 2023	$ 40.629,00	$ 7.871,19	$ 48.500
TOTAL ACTA No. 40			**$ 242.983,23**	**$ 38.176,88**	**$ 281.160,11**

VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 40

No.	Concepto	Dedicación	Valor
1	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones		**$ 281.160,11**

Hola, Biviana Maria Cano Raigosa
Cupón de pago de los servicios Hogar

Estos son los valores a pagar en abril expedidos el
13 de abril de 2023
¡Gracias por estar con nosotros!

SERVICIOS HOGAR

tigo

0000000044011700000004800000-4 000000000999

Datos de envío y pago

CC/NIT: 26328860
CL 7 CR 10 -48
Barrio Único
La Unión-Antioquia

Consumos entre: 01 marzo al 31 marzo
Referente de pago: 9511196230-94
Contrato: 19016406 Con este Nro. pagas sin factura impresa
Fecha de pago oportuno:

07 de abril de 2023

Valor total a pagar:

$114,620.00

Resumen de cobros Más detalles al reverso

Valor mensual de tu plan	105,565.00
Descuentos aplicados	-6,945.00
Servicios Adicionales	16,000.00

Copia de pago

NIT:900.092.385-9
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA

Fecha pago: 13/04/2023 Hora: 10:25
Caja: 05203 Cajero: PRIOS

Facturador: 200
Referente para pago: 9511196230-94
Número de contrato: 19016406
Cc/Nit: 26328860
Nombre: BIVIANA MARIA CANO RAIGOSA
Nº Transacción: 318342306
Valor: 114.620

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. es el responsable de la prestación del servicio por lo tanto este documento servirá como soporte de pago para efectos de cualquier reclamación. UNE es vigilada por la ANTV y la Superintendencia de Industria y Comercio.

C.C.

Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itau, GNB Sudameris, popular, Occidente, CFA, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa.
Almacenes de cadena: Carulla, Exito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.
Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, JJPita, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Empresa Energia de Pereira, CDE TIGO.

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado. - Medio de pago: acuerdo mutuo (zzz).

de recau do de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

m.co Encuentra artículos y videos útiles sobre cómo usar tus servicios y resolver inquietudes sobre ellos.

lementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A / NIT 900.092.385-9 SOMOS stal 050022/ Sede principal Los Balsos Medellín-Colombia (Resolución 07239 de julio 4 de 2006) / S DE IVA. / **DOCUMENTO No. 189 6108793**

renio de recaudo de A.

Total $114,620.00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

200

SERVICIOS HOGAR

Contrato: 19016406
Referente de pago: 9511196230-94
Fecha de pago oportuno: 07 de abril de 2023

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

(415)7707316032000(8020)951119623094(3900)114620(96)20230407
Producto - Cupón de Pago - Valor

NumRot Versión: Une_Tigo57 / UNEv20211126.ps

TV Internet Voz Móvil

JULIANA LOPEZ GOMEZ

Servicio Móvil - No. Línea: **3168951153**
CL 14 KR 10-61 BOGOTA
BOGOTA - BOGOTA DC
Nit o CC.: 1036785697
Factura electrónica de venta: BEC - 291759311

QR DIAN

Total a Pagar
$ 37,990
Fecha de vencimiento y pago: **25/Abr/2023**
Fecha de suspensión: **26/Abr/2023**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60297180811

Periodo facturado: 17/Abr/2023 al 16/May/2023

17/04	17/04	25/04	26/04	16/05
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 37,990
Pagos Realizados	- $ 37,990
Servicio mes actual	**$ 37,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido •	$ 37,990
Total a pagar servicio	**$ 37,990**

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos		Valor Impuesto
IVA	$ 31,810.53	$ 6,044.00
Imp	$ 3,325.00	$ 133.00



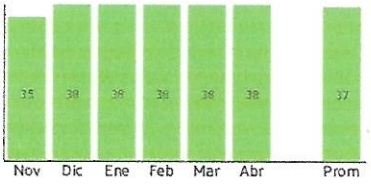
¿Qué Necesitas Saber?

Desde el 15 de abril del 2023, Supergiros no recibe pagos de facturas Movistar. Puedes pagar en www.movistar.co Botón: Pagar mi Factura, Nequi, Daviplata, corresponsales bancarios, Giros y Finanzas, Puntored, Efecty, Pagatodo y Punto de pago, Moviired. Pagando digital podrías obtener fabulosos obsequios.

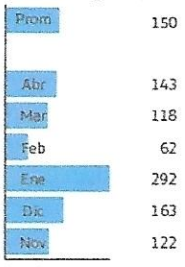
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura. •
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

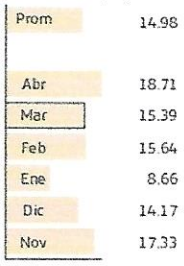
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



No ntrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JULIANA LOPEZ GOMEZ

(415)7707176960178(8020)000006029718081 1(3900)000000003 7990(96)20230425

Numero para Pagos 60297180811 **$**

Total a pagar

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CARLOS MARIO MORENO IDARRAGA

CIUDAD: LA UNION/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CL 6 A # 9 65 PROGESAR
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5681492305

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.42782939

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
03-May-2023	5427829396	$49,049.61

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $49,049

MINUTOS Ilimitados + DATOS 50 GB* + SMS IlimitadosTodo Destino + familia amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

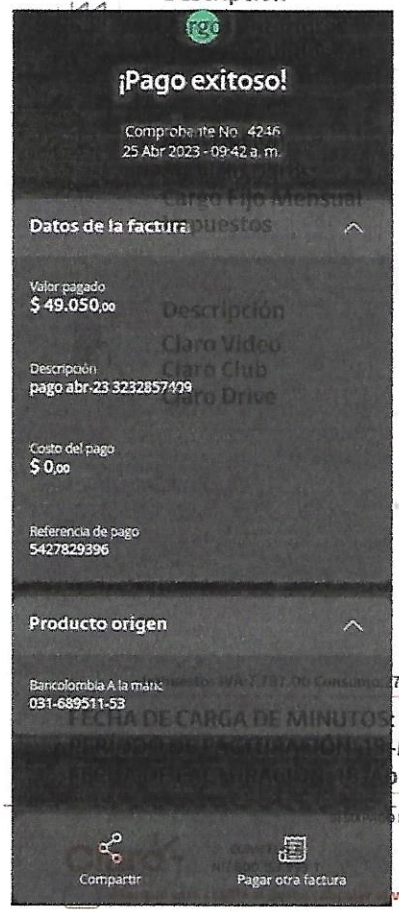
Descripción	Valor	Valor
	$49,049.69	$-0.31
	$-49,050.00	

CARGOS FIJOS

Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
18-Abr-2023	17-May-2023	$34,016.91	
18-Abr-2023	17-May-2023	$6,967.32	$49,049.92
		$8,065.69	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
	Incluido sin costo adicional	
	Incluido sin costo adicional	$0.00
	Incluido sin costo adicional	



78.69 * La tasa de interés moratorio es del 47.09% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

18-Abr-2023
Mar-2023 a 17-Abr-2023
br-2023

TOTAL A PAGAR $49,049.61

ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5427829396(3902)04904961

Valor total a pagar de su factura 49,049.61

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ____ Cheque N° ____

Pague aquí

CARLOS MARIO MORENO IDARRAGA

REFERENCIA DE PAGO:	5427829396
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 71191225
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5681492305
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	18-Mar-2023 a 17-Abr-2023
NÚMERO CELULAR:	3232857409
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	05-May-2023
TOTAL A PAGAR:	$49,049.61

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No.18764046799169 DE 30-Mar-2023 PREFIJO E, INTERVALO No.5678533001 AL 5728533000. VIGENCIA DE 18 MESES
CUFE= 9826660f1c1f0b3792a1e7.1397fa03e58af44e4e6883a3d1f20b9776fdf4f4de2347ec2ccf9ae85986c37e32cd9871

Hola, Carlos Mario Moreno Idarraga

Factura electrónica de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en abril expedidos el **2023-04-16 a las 13:17.**

¡Gracias por estar con nosotros!

SERVICIOS MÓVILES

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 71191225
ALLE 20 DE JULIO VIA HACIA PLAYAS BLANCAS CASA # 3 LADO
SANTA MARTA - Magdalena

Número de línea: 3112100453
Número de cuenta: 8977873415-91
Número de factura: BCPT11564950
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

3 de Mayo de 2023

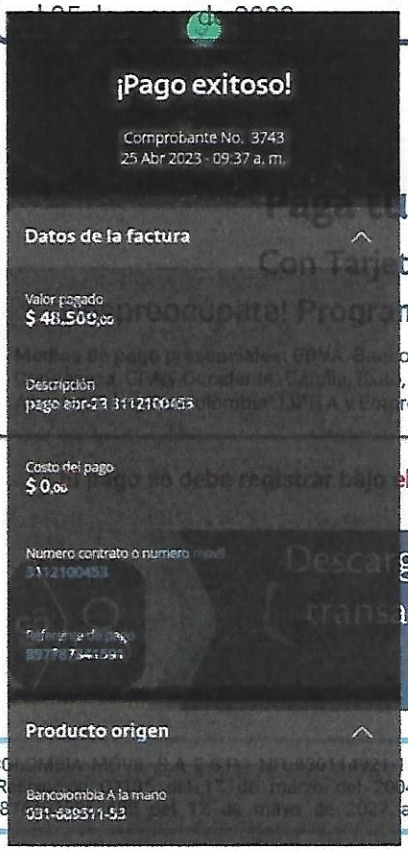
En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá

Valor total a pagar:

$48.500,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	40.629,00
Impuestos	$	7.871,19
Ajustes adicionales	$	-0,19



Pagá tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA Tarjeta débito pse

¡No te preocupate! Programá el pago automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago presenciales: BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Colpatria, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art., Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Efecty, Empresa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado - **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz).

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

CODIGOCUFEDIAN 206239ce9bbd77f31520d22ffa332c5a551ce4238b722780b64b81149e65e66f43238f4878eaa069ddb765361dda8997

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.261-1

CO... / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquía-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (R... 04). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18... a noviembre 12 de 2023, de la BCPT 1 a la 50000000. **Factura electrónica de venta N° BCPT11564950**

FACTURA SERVICIOS

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Carlos Mario Moreno Idarraga
Número de celular: 3112100453
CC/NIT: 71191225
Número de factura: BCPT11564950
Número de cuenta: 8977873415-91
Fecha de pago oportuno: 3 de mayo de 2023

Código recaudo

500

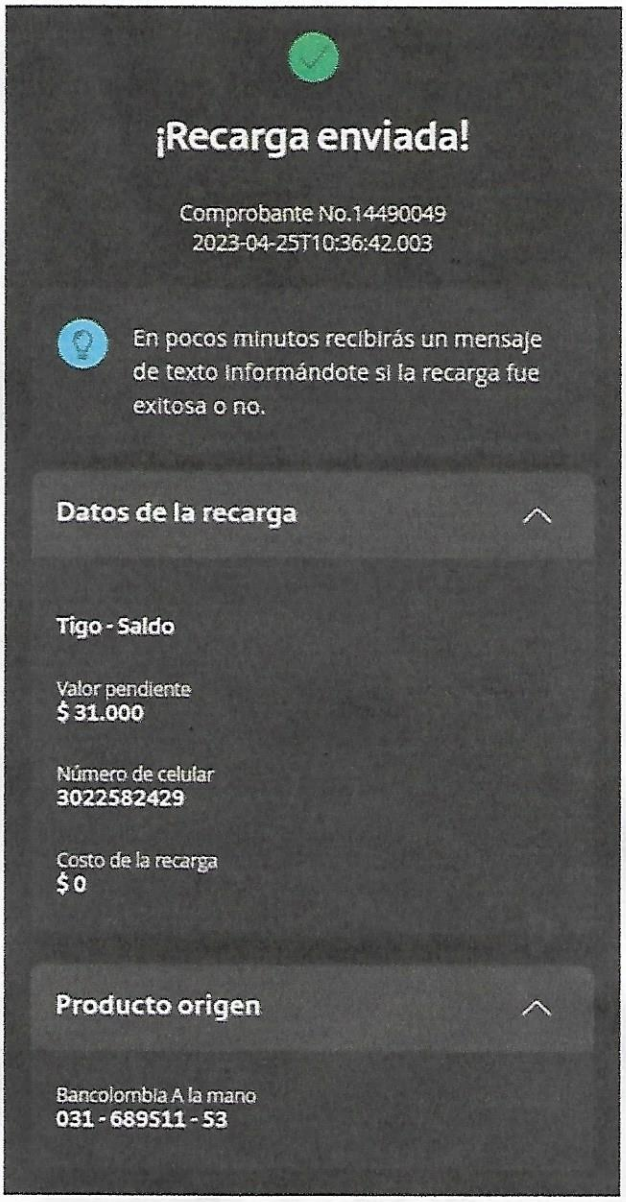
Total $48.500,00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

(415)7707316035001(8020)897787341591(3900)048500(96)20230503

Recarga - abril 2023 - Yuber Gil, Conductor.



ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

CAPACITACIONES	$ 400.000,00
TOTAL	**$ 400.000,00**

SON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ACTA DE CAPACITACIÓN

CIUDAD Y FECHA: LA UNIÓN ANTIOQUIA, 28 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO: NO. 2461 DE 2019

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR VÍAL: ARA INGENIERÍA S.A.S

NOMBRE DEL GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO: ING**.** JAIME PINEDA ESPINOSA

EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, ACTA A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA: VIAS DE ORIENTE S.A.S CON EL INGENIERO RESIDENTE CARLOS MARIO MORENO, CON EL FIN DE TRATAR **INDUCCIÓN DE INGRESO**.

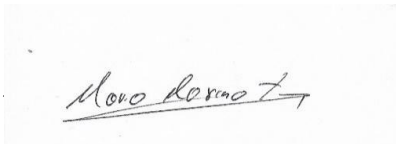
SE DIO INICIO TRATANDO QUE HUBO INGRESO DE NUEVO COLABORADOR EN LA MICROEMPRESA VÍAS DE ORIENTE SAS, POR LO CUAL, SE TRATÓ QUE LA **INDUCCIÓN DE INGRESO** ES EL PROCESO PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO EMPLEADO EN TODAS SUS LABORES DENTRO DE LA EMPRESA. EL OBJETIVO ES CONSEGUIR QUE EL TRABAJADOR SE ADAPTE LO MÁS RÁPIDAMENTE POSIBLE A SU NUEVO ENTORNO LABORAL, ENTENDIENDO LAS ACTIVIDADES QUE VA A DESARROLLAR EN EL CARGO, AL IGUAL QUE LOS RIESGOS QUE CONLLEVA CADA LABOR Y COMO PREVENIRLOS.

POSTERIORMENTE, SE APROVECHÓ EL ESPACIO PARA TRATAR LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA LABOR QUE DESARROLLA CADA MICROEMPRESARIO, DESTACANDO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA, LA ASISTENCIA EN LOS CASOS DE EMERGENCIAS VIALES, COMO LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO ARTICULADA. TAMBIÉN SE TRATÓ EL AVANCE DE MANTENIMIENTOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN LA VÍA, COMO GAVIONES, FILTROS Y BACHEO – DE OTROS CONTRATOS.

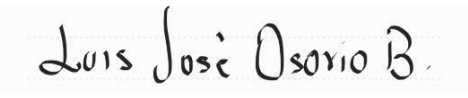
LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN CON LOS MICROEMPRESARIOS FUERON SATISFACTORIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
ING RESIDENTE ADMON VIAL. 02



LUIS JOSÉ OSORIO
RTE LEGAL VÍAS DE ORIENTE

ARA INGENIERÍA S.A.S

VIAS DE ORIENTE S.A.S

CAPACITACIÓN:	Inducción de ingreso. Otros temas de la vía.	FECHA:	28-abril-2023

CÉDULA	NOMBRE	FIRMA
3.360.259	JAIRO ANGEL AMARILES RAMIREZ	
70.780.265	GABRIEL ANGEL RAMIREZ CASTAÑO	
70.724.823	LUIS FERNANDO CORREA HIDALGO	
15.351.335	HECTOR ALFONSO QUIRAMA PEREZ	
15.353.437	ALIRIO DE JESUS PATIÑO GOMEZ	
70.730.591	JUAN CARLOS SANCHEZ VALENCIA	
15.351.645	JESUS MARIA BOTERO GOMEZ	
15.353.069	JUAN ALBERTO LONDOÑO OCAMPO	
70.382.672	CARLOS ARTURO TORO QUINTERO	
15.353.376	JHON JAIRO GARCIA LONDOÑO	
15.354.225	ALFREDO GALLEGO ARANGO	
15.351.662	EDUARDO DE JESUS TABARES VALENCIA	
15.352.575	DIEGO FERNANDO VALLEJO TABARES	
15.351.229	JOSE GUILLERMO ZULUAGA TOBON	
15.355.077	JAIME IVAN BOTERO URREA	
15.353.423	LUIS JOSE OSORIO BUITRAGO	
15.355.024	ELIECER OROZCO BEDOYA	
1.036.222.322	JOSE ALPIDIO LOPEZ LOPEZ	

CAPACITACIÓN VÍAS DE ORIENTE S.A.S

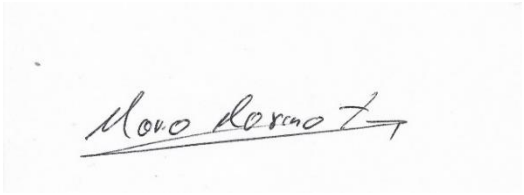
LA UNIÓN ANTIOQUIA, 28 ABRIL DE 2023











CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

Ing.Residente Admon Vial. 02

La Unión Antioquia, 28/04/2023

CUENTA DE COBRO

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

DEBE A:

DEICY YULEY RODAS RAMÍREZ
CC. **43862332**

POR CONCEPTO DE:
REFRIGERIOS PARA CAPACITACIÓN , CON MICROEMPRESARIOS VIAS DE ORIENTE SAS, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.
POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2461 DE 2019.

VALOR DE:
$400.000
CUATROCIENTOS MIL PESOS ML

Deicy Rodas

DEICY YULEY RODAS RAMÍREZ
CC. **43862332**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43862332**

RODAS RAMIREZ
APELLIDOS

DEICY YULEY
NOMBRES

Deicy Rodas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1982**
LA UNION
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2000 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0116900-14084606-F-0043862332-20001002 01647 00276A 01 091019762